Acta selección consultor Individual
Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna

FECHA: 13 de febrero de 2026
LUGAR: Resguardo Yurayaco – San José del Fragua
HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA FINAL: 3:00 PM

OBJETO DE LA REUNION: Elección del Facilitador indígena cuyo objeto es Prestar sus servicios como facilitador indígena para apoyar operativamente las actividades de gobernanza del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y su relacionamiento con el pueblo inga del Caquetá, según los lineamientos institucionales.

INTEGRANTES:
CARLOS ENRRIQUE CORTEZ JAMIOY – Gobernador Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo Niñeras
JHONI FERNEY HUACA MUÑOZ – Coordinador General Plan de Vida Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo San Miguel
FABER HUACA MUÑOZ – Alcalde Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo San Miguel
FREINER MUTUMBAJOY – Alguacil Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo Yurayaco

ORDEN DEL DIA
1. Presentación de la reunión
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador
4. Criterios y la elección del facilitador

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación Asistentes:**

Siendo las 2:00 Pm del 13 de febrero de 2026 se reúnen en el Resguardo Yurayaco del municipio de San José del Fragua, los delegados del Cabildo Mayor de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, con el fin de elegir el Facilitador indígena, para prestar sus servicios en calidad de contratista para el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

2. **Antecedentes:**

El parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi en el marco de la coordinación de la función pública del área con el pueblo inga del Caquetá, adelanta procesos conjuntos orientados a la gobernanza del área protegida.

Powered by CamScanner

En la vigencia 2018 surtió la etapa de preconsulta y apertura del proceso de consulta previa del plan de manejo del área con cinco resguardos del pueblo Inga como son los resguardos: Yurayaco, Brisas, San Miguel, Niñeras y Cusumbe Agua Blanca, protocolizándose la consulta en el 2019 con doce acuerdos, tres generales y nueve de la matriz de impactos. Dichos acuerdos están enmarcados en las líneas estratégicas del área protegida y se encuentran actualmente en implementación.
En este sentido, se avanza en diferentes procesos asociados a las líneas estratégicas de prevención, vigilancia y control, educación ambiental, investigación, monitoreo, entre otras. Las cuales son esenciales para el cumplimiento de los acuerdos y para la coordinación de la función pública de la conservación y manejo del área protegida.
Entendiendo la importancia de la coordinación con el pueblo Inga como gestores de la declaratoria del parque y los procesos que desde dicha época se encuentran en marcha, es importante vincular personal de este pueblo, como parte de la interculturalidad del equipo de trabajo del área, así como para la facilitación y articulación de las acciones priorizadas conjuntamente, de manera que se cuente con un equipo interdisciplinario y pluricultural que aporte desde las dos visiones al cumplimiento de las metas del área y del proyecto.
Es de anotar que, con las cinco comunidades ingas asociadas en Tandachiridu Inganokuna, se ha identificado la necesidad de involucrar activamente a jóvenes indígenas en el proceso conjunto, de manera que fortalezcan sus conocimientos y capacidades. Adicionalmente, de acuerdo a la experiencia del área, la vinculación de los jóvenes enriquece significativamente la mirada intercultural del parque y fomenta su desarrollo formativo, permitiendo asumir un rol importante en el relevo generacional para la articulación con el parque y los procesos propios del pueblo inga.

3. **Desarrollar el Objeto de la reunión:**

Se plantea el desarrollo de la agenda, atendiendo el orden del día, se dan a conocer las condiciones para la elección del ***Facilitador indígena,*** así como las actividades a desarrollar y las condiciones que deben cumplir para la respectiva postulación.

4. **Criterios para la elección del facilitador:**

Objeto de contratación: Prestar sus servicios como facilitador indígena para apoyar operativamente las actividades de gobernanza del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi y su relacionamiento con el pueblo inga del Caquetá, según los lineamientos institucionales.

Perfil que se requiere para el Facilitador indígena:

- Ser mayor de 18 años.
- Saber mínimo leer y escribir.
- Que le guste el tema de la conservación ambiental y cultural.
- Que esté afiliado a alguno de los resguardos ingas del Caquetá y que cuente con el aval escrito de la autoridad política y del cabildo mayor de la ATI.
- Que tenga apropiación de la cultura y participe en las actividades culturales y organizativas de la comunidad inga.
- Respeto por las políticas de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y PNNC.
- Disposición para cumplir con los requisitos para la contratación (exámenes médicos en el caso que aplique, presentación de documentación requerida, pago y afiliación de seguridad social como independiente, entre otros).

Powered by CamScanner

- Disponibilidad para ir a la sede administrativa del parque y del cabildo mayor por sus propios medios.

Habilidades que se requiere para el Facilitador Indígena:

- Que tenga aptitudes físicas y disposición para realizar recorridos en diferentes sectores del Parque y/o su zona de influencia.
- Que conozca o tenga disposición de conocer los procesos organizativos y políticos del plan de vida del pueblo Inga del Caquetá.
- Que tenga disponibilidad y compromiso por aprender y recibir orientaciones desde la ATI y PNN AFIW.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actividades a realizar:

El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Elaborar el plan de trabajo e informes de la ejecución del contrato, de manera conjunta entre el PNN AFIW y la asociación Tandachiridu Inganokuna.
2. Apoyar el desarrollo de las acciones requeridas para la implementación de los planes de trabajo concertados entre el pueblo inga del Caquetá y el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
3. Apoyar las acciones de gobernanza priorizadas por el área protegida.
4. Participar en los espacios culturales, de planeación y de gobierno propio en el marco del proceso organizativo de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.
5. Participar en los espacios de planeación, fortalecimiento y seguimiento del área protegida y demás requeridos en el marco del proyecto.
6. Apoyar la divulgación y comunicación de las convocatorias a talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas con los- PA-MPI-BM en cada resguardo y de aquellas que sean de carácter regional que involucren a más de uno de los resguardos.
7. Participar en las reuniones y talleres, y apoyar el registro de los asistentes y del desarrollo de estos.
8. Cumplir las demás actividades que le requiera la supervisión, relacionadas con el objeto del contrato.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución será el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y el Resguardo Yurayaco, con disponibilidad para desplazarse en el departamento en caso necesario.

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de ***Seis (6) meses*** contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.900.000).

5. Candidatos postulados:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokunaen en el Municipio de Caquetá y una vez verificado el cumplimiento de los

Powered by CamScanner

requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

1. Juan Carlos Toro Salazar- identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.118.471.193
2. Kevin Esteban Yela Jamioy- identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.580.517
3. Yanina Jacanamejoy Garces- identificada con Tarjeta de Identidad No.1.118.471.420

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Facilitador Facilitador indígena.

6. **Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Indígena:**

De acuerdo con los criterios establecidos, los representantes de la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna, revisaron cada hoja de vida y por unanimidad, seleccionaron a KEVIN ESTEBAN YELA JAMIOY a quien consideran que con los criterios identificados conjuntamente entre la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna y el PNN Alto Fragua Indi Wasi. Así mismo se considera la persona idónea para desarrollar el trabajo ya que hace parte y vive en una de las comunidades del pueblo inga del Caquetá, cuenta con la disposición para el desarrollo de las actividades en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y es reconocido por la comunidad del Resguardo.

A continuación, se informa a la persona elegida que celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con **Fondo Patrimonio Natural,** institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA.** Por lo anterior se hace necesario que cuente con lo siguiente:

1. Rut actualizado **(fecha posterior al 2021)**
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

7. **Cierre y firma del acta**

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace lectura del acta, se aprueba y se firma a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Firma de los Asistentes:

Nombre	Firma
CARLOS ENRRIQUE CORTEZ JAMIOY – Gobernador Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo Niñeras	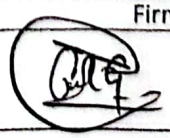

Powered by CamScanner

JHONI FERNEY HUACA MUÑOZ – Coordinador General Plan de Vida Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo San Miguel	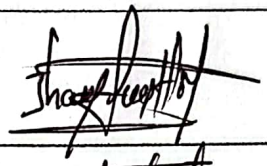
FABER HUACA MUÑOZ – Alcalde Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo San Miguel	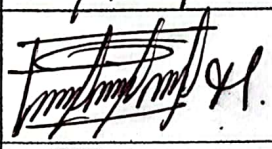
FREINER MUTUMBAJOY – Alguacil Mayor Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna – Resguardo Yurayaco	

Powered by CamScanner